



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DIA 11 DE ABRIL DE 2018, A LAS 09:00 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE POR SUPLENCIA**

Excmo. Sr. D. Pedro Rivera Barrachina, Consejero de Presidencia y Fomento.

**CONSEJEROS**

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Noelia Arroyo Hernández, Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz.

Excmo. Sr. D. Francisco Jódar Alonso, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Adela Martínez-Cachá Martínez, Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.

**SECRETARIO POR SUSTITUCIÓN:**

Excmo. Sr. D. Andrés Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas.

En la Sala de Juntas, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar la sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusan su asistencia los Excmos. Sres. D. Fernando López Miras, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Juan Hernández Albarracín, Consejero de Empleo, Universidades y Empresa y D. Manuel Villegas García, Consejero de Salud.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:



## **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2018.**

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2018.

## **APROBACIÓN DEL ACUERDO TIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO VINCULADAS O DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Consejería proponente: Hacienda y Administraciones Públicas

### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de Administración Local.

Consta informe de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo de Gobierno autoriza el texto del Acuerdo Tipo para la prestación de soluciones básicas de administración electrónica entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y las mancomunidades de la Región de Murcia y entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la CARM que se adjunta a la presente acta.

(Se une texto del Acuerdo tipo como documento nº 1)



**ACUERDO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD**

Consejería proponente: Hacienda y Administraciones Públicas

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión de Igualdad, de 6 de febrero de 2018.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**ACUERDO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SOBRE IMPLANACIÓN DEL DISTINTIVO DE IGUALDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Consejería proponente: Hacienda y Administraciones Públicas

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



Consta informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios por el que se aprueba la Propuesta de la Comisión de Igualdad sobre implantación del “Distintivo de Igualdad en la Administración Pública”, de 6 de febrero de 2018.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

#### **INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MURCIA CONTRA RECLAMACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS 30/02516/2015, 30/04738/2015 Y 30/04739/2015**

Consejería proponente: Hacienda y Administraciones Públicas

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta Informe de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Consta Informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo de Gobierno acuerda interponer Recurso Contencioso-Administrativo contra las Resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia de fechas 16/10/2017, 20/10/2017 y 31/10/2017, recaídas en las reclamaciones económico administrativas nº 30/02516/2015, 30/04738/2015 y 30/04739/2015 formuladas por [REDACTED]

## AUTORIZACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE ASISTENCIAS PARA MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN EDUCACIÓN INFANTIL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

Consejería proponente: Hacienda y Administraciones Públicas

### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la percepción de las siguientes asistencias para los miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante promoción interna 5 plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Educación Infantil de la Administración Pública Regional, convocadas



por Orden de 17 de noviembre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

TRIBUNAL	CARGO	ASISTENCIAS
M <sup>a</sup> Pilar Vidal Jiménez	Presidenta	7
Pedro Antonio Hellín Hellín	Secretario	7
Celia Algar García	Vocal	5
Juan José Hernández Infante	Vocal	7
Emilia Amor Gil	Vocal	7

**SEGUNDO.-** Clasificar al Tribunal calificador de las citadas pruebas, a efectos de la percepción de asistencias, en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

**TERCERO.-** Percibir las asistencias correspondientes con cargo a la partida 13.02.00.121B.233.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2018.

**AUTORIZACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE ASISTENCIAS PARA MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES EVALUADORES DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DESTINADOS A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Consejería proponente: Hacienda y Administraciones Públicas

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la percepción de tres asistencias para cada uno de los miembros de los Tribunales Evaluadores de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria, destinadas a personas mayores de 18 años, tanto para la convocatoria junio como para la convocatoria de septiembre de 2018 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**SEGUNDO.-** Clasificar a los Tribunales Evaluadores de las citadas pruebas, a efectos de la percepción de asistencias, en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

**TERCERO.-** Percibir las asistencias correspondientes con cargo a la partida 15.02.00.422P.233.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2018.

## **AUTORIZACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE ASISTENCIAS PARA MIEMBROS DE LAS COMISIONES EVALUADORAS DE LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A CELEBRAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2018**

Consejería proponente: Hacienda y Administraciones Públicas

### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la percepción de 559 asistencias en total, para el conjunto de todos los miembros de las Comisiones Evaluadoras de las pruebas libres para la obtención de títulos de formación profesional (81 docentes intervinientes), a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2018.

**SEGUNDO.-** Clasificar a las Comisiones Evaluadoras de las citadas pruebas, a efectos de la percepción de asistencias, en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

**TERCERO.-** Percibir las asistencias correspondientes con cargo a la partida 15.02.00.422H.233.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2018.

**DECRETO POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE UNA SUBVENCIÓN A LOS ALUMNOS DEL CIFEA, DE TORRE PACHECO, QUE CURSARON SUS ESTUDIOS EN EL CICLO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL "TÉCNICO SUPERIOR EN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS" EN EL CURSO 2010/2011 Y OBTUVIERON AYUDA PARA MOVILIDAD ERASMUS.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

## INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.





## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, a los alumnos del Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEA) de Torre Pacheco, que cursaron sus estudios en el Ciclo Superior de Formación Profesional “Técnico Superior en Organizaciones y Gestión de Recursos Naturales y Paisajísticos” en el curso 2010/2011 y que obtuvieron ayuda para movilidad Erasmus, en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente, por importe de 1.032 euros, con cargo a la partida presupuestaria 17.05.00.542A.483.50 Proyecto nº 39618 “Becas alumnos ciclos formativos programas europeos”.

(Se une texto del Decreto como documento nº 2)

## **AUTORIZACIÓN DE FINANCIACIÓN DE LOS RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LA FUNDACIÓN SENECA, AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CON EL SALDO ACREEDOR REGISTRADO EN SU CONTABILIDAD A FAVOR DE LA CARM, A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Consejería proponente: Empleo, Universidades y Empresa

### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
 En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

### ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Universidades y Empresa, el Consejo de Gobierno autoriza la financiación de los resultados negativos de ejercicios



anteriores de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia por importe de 632.016,80 Euros con el saldo acreedor registrado en su contabilidad a favor de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 31 de diciembre de 2017, que asciende a un total de 3.842.535,46 Euros, de conformidad con lo establecido en la Disposición Final Quinta de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

**DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, PARA EL DESARROLLO DE MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, EN EL AÑO 2018.**

Consejería proponente: Educación, Juventud y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a los Centros Privados Concertados de Educación Especial, para el desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad, en el año 2018.

(Se une texto del Decreto como documento nº 3)



**DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTAN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS PARA APOYAR LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS.**

Consejería proponente: Educación, Juventud y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los centros privados concertados que impartan el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras para apoyar la contratación de Auxiliares de Conversación de lenguas extranjeras.

(Se une texto del Decreto como documento nº 4)

**TOMA DE RAZÓN DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS OBRAS DE DAÑOS POR VIENTO (MARZO 2018) EN EL CEIP “VIRGEN DEL ROSARIO” DE LA CUEVA-MONTEAGUDO (MURCIA).**

Consejería proponente: Educación, Juventud y Deportes



**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

El Consejo de Gobierno queda enterado de la Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de fecha 15 de marzo de 2018, por la que se declaran de emergencia las “Obras de daños por viento (marzo 2018) en el CEIP “VIRGEN DEL ROSARIO” DE LA CUEVA-MONTEAGUDO (MURCIA).”

**CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ PARA LA PRESTACIÓN, DENTRO DE SU ÁMBITO TERRITORIAL, DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS DEPENDIENTES.**

Consejería proponente: Familia e Igualdad de Oportunidades

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
Consta informe de la Intervención Delegada.  
En la Comisión de Secretarios Generales de 9 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Lorquí para la prestación, dentro de su ámbito territorial, del servicio de ayuda a domicilio



para personas dependientes, por importe de 191.268,00 €, con cargo al centro gestor 510300, programa 313G, subconcepto 260.09 y código proyecto 46188, y desglosado en las siguientes anualidades:

Anualidad 2018.....	58.212,00€
Anualidad 2019.....	99.792,00€
Anualidad 2020.....	33.264,00€

(Se une texto del Convenio como documento nº 5)

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente, por suplencia, dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario por sustitución, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE POR SUPLENCIA:**